

RESOLUCIÓN 079 DE

( 28 Marzo 2022 )

*Por la cual se designa un cuentadante para la Caja Menor de gastos generales del Centro Nacional de Memoria Histórica*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

En uso de las facultades establecidas en la Resolución No.60 del 30 de marzo de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.011 del 12 de enero de 2022, se constituyó la caja menor para sufragar gastos generales del Centro Nacional de Memoria Histórica por un valor total de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/L**, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Resolución 046 del 7 de febrero de 2022, su manejo fue asignado a la funcionaria MERY HELEN OROZCO ANGARITA, Profesional Universitario con funciones de Recursos Físicos identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.806.371.

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Título 5, estipula en el Artículo 2.8.5.15.: “Cambio de Responsable. Cuando se cambie el responsable de la caja menor, deberá hacerse una legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha”.

Que mediante Resolución 078 del 24 de marzo de 2022 se autorizó el reembolso de caja menor, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/L (\$1.948.317,00)** con los recursos aprobados de la Caja Menor de Gastos Generales se sufragaron gastos durante el período comprendido entre el 9 de febrero y el 10 de marzo de 2022.

Que mediante resolución 129 del 27 de Mayo de 2019 se nombró a la Funcionaria YESICA VELASQUEZ ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.012.367.448, como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 23 planta global área funcional Dirección Administrativa y Financiera – Tesorería del Centro Nacional de Memoria Histórica.

---

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itau PBX 796 50 60 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



Continuación de la Resolución “Por la cual se implementa la Tabla de Retención Documental convalidada por el Archivo General de la Nación”

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desígnese como responsable de la caja menor, la funcionaria YESICA VELASQUEZ ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.012.367.448, quien responderá por el manejo financiero y contable de la caja menor y deberá cumplir, con las obligaciones, procedimientos y demás disposiciones consagradas en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto incluye que las operaciones estén debidamente sustentadas con documentos originales, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El responsable de la caja menor se encuentra afianzado mediante Póliza de Seguro de Manejo No.8001003906 expedida el 26-05-2021 por la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con vigencia del 29-05-2021 al 30-07-2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE/COMUNÍQUESE/NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, D. C. el Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022



RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA  
Director  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO  
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Fernando Ramirez Ochoa  
Revisó: Fernando Ramirez Ochoa